



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

8 a 10 de junio de 2009

Tema 6 a) del programa provisional*

Proyecto de documento del programa para el país**

Uzbekistán

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa de Uzbekistán se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 19.734.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 22.500.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2010 y 2015.

* E/ICEF/2009/8.

** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio web del UNICEF a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su segundo período ordinario de sesiones de 2009.



Datos básicos*

(Corresponden a 2007 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años en millones)	10,6
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	41 ^a
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2006) . .	5
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2006)	28 ^b
Asistencia a la escuela primaria (porcentaje de niños/niñas, 2006).	100/100
Tasa de supervivencia de alumnos que llegan al último grado de enseñanza primaria (porcentaje, 2005).	99
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2006)	88
Utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje, 2006)	96 ^a
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje)	0,1
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años) ^c
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	730
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje).	96
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	99

* Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio www.unicef.org.

^a Según los datos de la encuesta de indicadores múltiples de 2006, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años es de 57 por cada 1.000 nacidos vivos, el índice de utilización de fuentes mejoradas de agua potable es del 90%, y el índice de utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento es del 99%.

^b Según la estimación de 2005 elaborada por el Comité UNICEF/OMS/UNFPA de Coordinación en Materia de Salud y el Banco Mundial, ajustada para tener en cuenta los casos de mortalidad materna no recogidos en las cifras oficiales y los casos clasificados erróneamente, la tasa de mortalidad materna es de 24 muertes por cada 100.000 nacidos vivos.

^c Actualmente se está examinando la estimación del trabajo infantil.

Resumen de la situación de los niños y las mujeres

1. Más del 40% de la población de Uzbekistán es menor de 18 años, y el Gobierno da considerable importancia a la atención de las necesidades de los niños. En un contexto de reciente crecimiento económico, el montante del presupuesto del Estado asignado a los sectores sociales aumentó hasta el 55% en 2008. Aproximadamente el 12% del producto interno bruto se dedica a la educación, el 3% a la salud y el 2% a la asistencia social a familias pobres.

2. El nivel de pobreza (Objetivo de Desarrollo del Milenio 1), basado en una medición de 2.100 kilocalorías por persona y día, se situó en el 26% en 2005. El Gobierno está decidido a reducir este nivel al 14% para 2015. Sin embargo, se necesitan mayores progresos en las zonas rurales, donde viven las tres cuartas partes de los pobres. Aproximadamente un tercio de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se debe a la malnutrición y la carencia de micronutrientes. Alrededor del 5% de los niños tiene un peso inferior al normal, el 14% de ellos padece de raquitismo, la tasa de lactancia materna como alimentación exclusiva es de sólo

el 26%, la proporción de niños pequeños que reciben una alimentación adecuada es del 28%, y son frecuentes los casos de múltiples carencias de micronutrientes. La evaluación del programa de prevención y lucha contra la anemia de 2005 puso de manifiesto que los niños y las mujeres en edad de procrear tenían unas tasas de anemia del 33% y el 37%, respectivamente.

3. Con una tasa de asistencia escolar del 96%, Uzbekistán está a punto de alcanzar el Objetivo 2. Sin embargo, la tasa de asistencia a centros de enseñanza preescolar es de sólo el 22% en el plano nacional y de sólo el 13% en las zonas rurales, debido a la insuficiencia de las inversiones realizadas hasta la fecha y a las dificultades existentes para proporcionar una educación de alta calidad. Según el Ministerio de Educación Pública, el 55% de los niños en edad escolar con alguna discapacidad está matriculado en el sistema de educación general. Sin embargo, se necesitan más iniciativas para asegurar la plena integración y retención en la escuela de los niños en situación de riesgo. Aunque el Objetivo 3, sobre la igualdad entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, se logró oficialmente en 2005, en el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano correspondiente a 2007-2008 se indica que las mayores distancias que deben recorrer los estudiantes para llegar a la escuela como consecuencia de la introducción de la educación secundaria especializada (grados de enseñanza 10° a 12°) son un obstáculo para las niñas de familias tradicionales. Pese a la atención que presta el Gobierno a la calidad y pertinencia de la educación, los planes de estudio y los métodos de enseñanza no están a la altura de los estándares mundiales. Todavía se pueden seguir desarrollando las aptitudes del personal educativo en la planificación, gestión, supervisión y evaluación de las escuelas, así como la capacidad de las juntas escolares y las asociaciones de padres y maestros.

4. Para lograr el Objetivo 4, Uzbekistán debe reducir la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años a 24 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Según la encuesta de indicadores múltiples de 2006, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años disminuyó de 69 a 57 muertes por cada 1.000 nacidos vivos entre 2000 y 2006. Pese a que el 95% de los partos tiene lugar en centros públicos, la mala calidad de la atención perinatal contribuye a la mitad de todas las muertes de lactantes y a una alta tasa de mortalidad materna, que se sitúa en 28 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Otro problema es el hecho de que las familias carecen de los conocimientos adecuados sobre buenas prácticas de crianza de los niños para apoyar su supervivencia, desarrollo en los primeros años de vida y protección.

5. Reducir la propagación del VIH/SIDA (Objetivo 6) no será fácil. El Centro de Lucha contra el SIDA de la República informa de que el número total de casos registrados de VIH aumentó vertiginosamente de 230 en 2000 a 13.184 en 2007. Un motivo de preocupación es la creciente tasa de infección entre las mujeres, que aumentó del 10% de los casos en 2001 al 34% en 2007. Los datos procedentes de una región parecen indicar que cada vez hay más niños que corren el riesgo de que sus madres les transmitan el VIH, lo que sucedió en el 3% de todos los casos de infección por el VIH registrados en 2007. La tasa de infección por el VIH entre los menores de 24 años casi se duplicó entre 2003 y 2007 hasta alcanzar el 26%. Una encuesta de referencia realizada en 2006 entre adolescentes en situación de máximo riesgo puso de relieve la falta de acceso a servicios y conocimientos de carácter preventivo: alrededor del 66% de los encuestados no sabían cómo prevenir el VIH, y el 56% tenía un comportamiento de alto riesgo. Aproximadamente el 73% de las mujeres en edad fértil comprendía los diferentes modos de transmisión del VIH.

6. En cuanto al Objetivo 7, los niños y las mujeres de Uzbekistán están en una situación de riesgo permanente a causa de los desastres naturales, especialmente los terremotos. Otro problema ha sido la desecación paulatina del Mar de Aral, que ha provocado la desertificación, la salinidad del suelo, la aparición de unas condiciones climáticas extremas y cambios en los microclimas, sin olvidar a la población afectada, que ha experimentado un deterioro de sus medios de subsistencia, un aumento de la migración y un empeoramiento de la salud.

7. Hay una clara función de los asociados para el desarrollo (Objetivo 8) que consiste en garantizar una mejor utilización de los recursos disponibles. La estrategia de Uzbekistán para el mejoramiento del bienestar ha sido importante para determinar los ámbitos en que las organizaciones internacionales podrían contribuir, especialmente para tratar de corregir las disparidades regionales y apoyar el compromiso del Gobierno de pasar de un Estado fuerte a una sociedad fuerte, en la que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos y exijan servicios de calidad.

8. Entre las leyes y convenciones más importantes relacionadas con los niños que han sido aprobadas, firmadas o ratificadas recientemente figuran la Ley nacional sobre las garantías de los derechos del niño; el plan nacional de acción para el bienestar del niño; los dos protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño (relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y a la participación de niños en los conflictos armados); la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (firmada); y los convenios Nos. 182 y 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre las peores formas de trabajo infantil y sobre la edad mínima, respectivamente. La ratificación de los convenios Nos. 182 y 138 de la OIT vino precedida de la recomendación del Comité de los Derechos del Niño, que también pidió que se garantizaran los derechos de los niños a la educación durante la cosecha del algodón y se establecieran mecanismos de vigilancia y control del trabajo infantil. Pese a la ratificación de los dos convenios de la OIT, el problema del trabajo infantil en el sector del algodón sigue sin solucionarse por completo. El Comité recomendó además que se estableciera un órgano intersectorial dotado con suficientes recursos para coordinar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, incluida la armonización del sistema de justicia de menores con las normas y estándares internacionales.

9. El número de niños que viven en instituciones asistenciales del Estado asciende a más de 31.000, de los cuales 28.000 tienen alguna discapacidad. Unos 314 niños están recibiendo cuidados de carácter no residencial. Faltan datos unificados y desglosados sobre los principales indicadores de protección del niño, y son varios los ministerios que se ocupan de cuestiones relacionadas con dicha protección, una práctica que dificulta la ejecución de los programas. El Gobierno, que ha empezado a responder a la necesidad de mejorar la recopilación y el análisis de datos, está tratando de reducir el número de niños que viven en instituciones, implantar la educación integradora y reducir las peores formas de trabajo infantil.

10. Aunque se ha progresado bastante en la mayoría de los objetivos, alcanzarlos todos será muy difícil. Es esencial que se dé prioridad a las asignaciones presupuestarias para los niños, ya que es probable que disminuyan las remesas de fondos y las familias se vean más presionadas económicamente como consecuencia de las tendencias económicas mundiales.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior

Principales resultados logrados

11. La evaluación del conjunto de intervenciones para la supervivencia del recién nacido, apoyada por el UNICEF en 2007, reflejó un aumento considerable del nivel de conocimientos, capacitación técnica y preparación del personal y de los centros que prestan servicios de reanimación neonatal y atención de recién nacidos. El UNICEF, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, y la Organización Mundial de la Salud (OMS) apoyaron la incorporación a nivel nacional de la definición internacional de nacido vivo, lo que ha contribuido a una mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con la mortalidad neonatal. El Gobierno también aprobó una ley para la prevención de los trastornos causados por la carencia de yodo. Gracias al apoyo técnico del UNICEF y a los estuches para las pruebas de detección del VIH suministrados por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, 1.300 profesionales de atención primaria de la salud de la mujer recibieron capacitación para el asesoramiento sobre la prueba de detección del VIH. Los servicios de salud orientados a los jóvenes y dedicados a la prevención del VIH entre los adolescentes que se encuentran en situación de máximo riesgo en cinco “zonas de especial incidencia” contribuyeron a que la proporción de adolescentes consumidores de drogas por vía intravenosa que acuden a esos servicios un mínimo de cuatro veces al año aumentara del 24% en 2006 al 55% en 2008.

12. En el ámbito de la enseñanza preescolar, la asistencia técnica del UNICEF y del Banco Mundial contribuyó a la elaboración de normas de aprendizaje temprano y desarrollo en la primera infancia, que dieron lugar al establecimiento de un programa nacional de enseñanza preescolar. En virtud de una resolución del Gobierno, se establecieron programas alternativos de preparación para la escuela, especialmente programas de escuelas comunitarias y escuelas dominicales. El programa de educación familiar benefició a cerca de 250.000 familias. Comparada con la tasa de referencia de 2006, la tasa de lactancia materna como alimentación exclusiva aumentó de manera espectacular, del 35% al 79%, mientras que el porcentaje de hogares con libros complementarios para niños aumentó del 38% al 58%. Tras evaluarse en 2005 el proyecto de educación general de Asia central, el conjunto de intervenciones para crear escuelas “amigas de los niños” se amplió en 750 escuelas, beneficiando a 500.000 niños; como resultado, el 25% de los niños incluidos en el programa mostró un mayor interés por sus estudios. Los principios relacionados con las escuelas “amigas de los niños” y la educación integradora se incorporaron en la Ley de educación revisada y en los planes de estudio de todos los institutos de formación de maestros.

13. La introducción de una ley general sobre las garantías de los derechos del niño y el foro anual de alto nivel sobre la protección del niño dieron lugar a un mayor compromiso y unas asociaciones más sólidas y facilitaron una mejor supervisión de cuestiones tales como las reformas del sistema de cuidado infantil, la justicia de menores y la educación integradora. El trabajo social ha sido reconocido como una profesión que brinda oportunidades para la realización de estudios universitarios y de postgrado y la capacitación en el empleo. Desde 2004 se han cerrado seis orfanatos y se ha reducido en un 25% el número de niños que viven en los orfanatos del Estado. El Consejo de Ministros, con el apoyo del UNICEF, elaboró y aprobó un

plan nacional de acción para la aplicación de los dos convenios de la OIT relativos al trabajo infantil. De conformidad con esta iniciativa, se dictaron directivas para que los funcionarios locales evitasen la participación de los niños en la cosecha de algodón.

14. Se estableció un sistema de información a nivel nacional para analizar mejor los datos y garantizar que la toma de decisiones se basara en datos objetivos, y se elaboraron planes generales en dos regiones para que se aplicara la legislación sobre los derechos del niño. El Gobierno, la Unión Europea, las Naciones Unidas —por conducto de su Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres— y el UNICEF presentaron planes comunitarios y escolares de preparación para casos de desastre y reducción del riesgo de desastres en seis regiones propensas a los desastres, cuyo territorio abarca 200 escuelas.

Experiencia adquirida

15. *De las políticas al cambio de sistemas.* Aunque se ha aprobado un conjunto impresionante de leyes, planes nacionales y programas, el análisis mostró que, para que fueran eficaces, se necesitaba priorizar el cambio de sistemas y el fomento de la capacidad. El examen de mitad de período del programa para el país puso de relieve la necesidad de centrarse en la reforma sectorial y en el fortalecimiento de los sistemas y la presupuestación. En una evaluación del programa sobre el fomento de la capacidad local se concluyó que el programa podía ayudar a las autoridades locales a adaptar las políticas nacionales a las particularidades locales. La evaluación también puso de relieve la necesidad de exámenes más completos de las necesidades de capacitación de los proveedores de servicios, específicamente en relación con la asignación de funciones. Estos elementos se incorporan en el nuevo programa para el país.

16. *De las intervenciones sectoriales a las intervenciones integradas.* La evaluación del conjunto de medidas para la supervivencia del recién nacido realizada en 2007 demostró la importancia de integrar plenamente las intervenciones, ya que así se fortalecía la cooperación intersectorial, la eficacia de los sistemas y una continuidad asistencial sostenible. La consolidación de las intervenciones en un conjunto estratégico también contribuyó a recaudar fondos de los donantes y a reforzar el compromiso de Gobierno en materia de enfoques sectoriales. En base a lo aprendido en esta experiencia y en el examen de mitad de período, el nuevo programa para el país ofrecerá una mayor integración de servicios en varios ámbitos: la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño se integrará en la salud maternoinfantil; y se consolidará la labor de reforma del cuidado infantil.

17. *Incorporación de la comunicación para el desarrollo en la educación familiar.* En una evaluación independiente del programa de educación familiar realizada en 2005 se recomendó orientar mejor el contenido de los mensajes y utilizar más los medios de difusión. Estas enseñanzas y el enfoque de la comunicación para el desarrollo se incorporarán en la educación familiar para concienciar a la población y los proveedores de servicios acerca de las leyes y políticas, lograr cambios de actitudes y comportamientos, y multiplicar los efectos del programa.

Programa del país, 2010-2015

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Programa</i>	<i>En miles de dólares</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Mejoramiento de los servicios básicos de calidad	10 734	17 400	28 134
Fortalecimiento del fomento de la capacidad nacional para la formulación y aplicación de políticas	6 990	4 500	11 490
Costos intersectoriales	2 010	600	2 610
Total	19 734	22 500	42 234

Proceso de preparación del programa

18. La preparación del programa se ajustó plenamente al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente a 2010-2015. El UNICEF participó activamente en las consultas con el Gobierno y la sociedad civil y contribuyó al análisis del país realizado por las Naciones Unidas. El UNICEF celebró períodos de sesiones de planificación estratégica en septiembre y noviembre de 2008, que precedieron a las reuniones consultivas celebradas en diciembre de 2008 entre el Gobierno y el UNICEF y presididas por el Viceprimer Ministro de Asuntos Sociales. Cuatro grupos de trabajo sectoriales integrados por representantes del Gobierno y del UNICEF trabajaron para definir con mayor precisión el contenido de las esferas programáticas prioritarias, los principales resultados y las intervenciones. El UNICEF también celebró consultas bilaterales con los principales asociados para el desarrollo.

Objetivos, principales resultados y estrategias

19. El objetivo general del programa para el país es contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente los relacionados con la supervivencia, el crecimiento, el desarrollo, la protección y la participación del niño, mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional para planificar, llevar a efecto y supervisar la realización de los derechos de los niños y las mujeres con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, corrigiendo las deficiencias existentes en materia de coordinación intersectorial, capacidad del sistema y calidad de los datos.

20. Los principales resultados previstos para 2015 son los siguientes:

a) La reducción de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y de la tasa de mortalidad materna, de 57 a 24 muertes por cada 1.000 nacidos vivos y de 28 a 23 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, respectivamente;

b) La reducción de las tasas de carencia de micronutrientes, del 20% para el caso de la anemia y del 50% para los trastornos causados por la carencia de yodo;

c) La disminución al 2% de la tasa de transmisión del VIH de la madre al niño, y un aumento del 20% al 60% a nivel nacional en la utilización de los servicios de salud orientados a los jóvenes por parte de los adolescentes que se encuentran en situación de máximo riesgo;

d) Un aumento del 22% al 50% en la tasa de matriculación escolar de niños de 3 a 7 años, y el aumento del número de escuelas acreditadas como “amigas de los niños” hasta alcanzar una proporción del 50% como mínimo respecto del número total de escuelas;

e) Un aumento del 20% de la matriculación de niños con necesidades especiales en el sistema general de educación básica, y una mayor retención en la escuela de niños en situación de riesgo de abandono escolar;

f) Garantías de que todos los niños podrán asistir a la escuela durante la cosecha del algodón;

g) Una reducción del 25% en la relación niños institucionalizados/niños que reciben atención alternativa; y

h) Se documentan anualmente las cuestiones relativas a los derechos del niño y se les da seguimiento.

21. Las estrategias para lograr estos resultados se estructuran en torno a tres niveles de intervención:

a) *A nivel nacional*, para proporcionar conocimientos técnicos de calidad a fin de apoyar el cambio de políticas y sistemas, utilizando amplias evaluaciones basadas en datos objetivos con miras a que el país asuma la responsabilidad de los servicios sociales y aumente la financiación para los niños. Las intervenciones de eficacia probada se ejecutarán a mayor escala y pasarán a formar parte de la prestación de servicios. Se seguirá desarrollando un mecanismo eficaz de coordinación y consulta para mejorar la aplicación de las decisiones a nivel de las políticas y para incorporar en las políticas nacionales las mejores prácticas de las intervenciones subnacionales;

b) *A nivel subnacional*, para fortalecer las asociaciones con las administraciones locales a fin de corregir las deficiencias de capacidad a nivel local en materia de planificación, prestación y seguimiento de los servicios de calidad orientados a los niños que mejor se adapten a las necesidades de cada región;

c) *A nivel comunitario*, para empoderar a los proveedores de servicios y a los beneficiarios mediante la prestación de apoyo para lograr cambios de comportamiento y hacer que se conozcan mejor los derechos del niño, aumentando así la demanda de servicios de calidad. Para ello es necesario un mayor hincapié en la comunicación para el desarrollo.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

22. El programa para el país refleja la importancia de la reforma de las políticas y la gobernanza, que contribuye al objetivo de la estrategia para el mejoramiento del bienestar de mejorar considerablemente la calidad de los servicios en la educación, la salud y otros sectores socialmente importantes. El programa ayudará al Gobierno a incorporar una estrategia global para el mejoramiento del bienestar del niño en los

principales documentos de planificación nacional, la cual se verá beneficiada por la participación de Uzbekistán en los estudios sobre la situación mundial de la pobreza infantil y la presupuestación social.

23. El programa para el país se ajusta a tres prioridades del MANUD: a) la reducción de la pobreza entre los grupos vulnerables, para lo cual son esenciales las intervenciones del programa para la protección del niño; b) el mejoramiento de los servicios esenciales de calidad, a lo que contribuye el programa para el mejoramiento de los servicios básicos de calidad; y c) la incorporación de las cuestiones relativas al medio ambiente en las políticas y el fortalecimiento del sistema de gobernanza, objetivos a los que contribuyen las intervenciones relacionadas con la formulación de políticas sociales, la vigilancia de los derechos del niño y la planificación regional.

Relación del programa con las prioridades internacionales

24. El programa para el país guarda relación con: todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente los señalados anteriormente; los compromisos asumidos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”; y las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2013. La supervivencia del niño pequeño, la educación e igualdad entre los géneros, el VIH/SIDA, y la protección del niño (esferas prioritarias 1ª a 4ª) se agrupan en un solo programa, pues tienen como denominador común el tema del aumento de la calidad de los servicios. El programa sobre la promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño refleja la necesidad de centrarse en la formulación de políticas, la vigilancia de los derechos del niño y la búsqueda de soluciones a problemas comunes relacionados con la fiabilidad de los datos y la eficacia de las estructuras de gobernanza.

Componentes del programa

25. El programa para el país consta de dos componentes. El primero ayudará al Gobierno a: mejorar el acceso de los niños y las mujeres a servicios sociales básicos de calidad mediante una labor continuada en materia de políticas y prestación de servicios; aplicar en mayor escala las intervenciones que hayan dado resultados satisfactorios y centrarse en los niños más vulnerables (los niños privados del cuidado de sus padres, los niños con discapacidad, los que tienen problemas con la justicia, los afectados por el VIH y los que trabajan); y priorizar el logro de la igualdad entre los niños y las niñas. El segundo componente contribuirá a fortalecer la capacidad nacional para la formulación de políticas sociales y la vigilancia de los derechos del niño con miras a mejorar su sostenibilidad a nivel local mediante la comunicación de resultados. Los temas intersectoriales abarcarán las siguientes cuestiones: la participación de los jóvenes, incluida la participación sustantiva en la toma de decisiones en materia social y de políticas mediante un mejoramiento del entorno y un mayor acceso a la información y las oportunidades de preparación para la vida activa; la igualdad entre los géneros, la promoción del desglose de los datos y el acceso de las niñas a las oportunidades; y la comunicación para el desarrollo a fin de fomentar el cambio de comportamientos y aumentar la demanda de servicios de calidad.

Mejoramiento de los servicios básicos de calidad

26. A pesar de contar con una sólida infraestructura sanitaria y una proporción favorable de médicos por persona, Uzbekistán sigue enfrentándose a elevadas tasas de mortalidad de niños menores de 5 años y de mortalidad materna. Las evaluaciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio indican que no es probable que la tendencia del VIH/SIDA se invierta antes de 2015. En cuanto a la educación, en el análisis del país se indica que, aunque las tasas globales de matriculación y asistencia son elevadas, es necesario que en la esfera de la educación básica se siga mejorando la participación y la retención en la escuela de los niños con necesidades educativas especiales y los niños en situación de riesgo. Además, deben suprimirse las barreras que impiden el acceso de las niñas de familias tradicionales a la educación secundaria. Una cuestión que suscita preocupación es la capacidad de los maestros y directores de escuela para impartir una educación de calidad. La finalidad de este componente del programa es apoyar el desarrollo del sistema para mejorar la prestación de los servicios.

27. El programa colaborará con el Gobierno para reducir las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años y de mortalidad materna mediante una ampliación gradual de los conjuntos de intervenciones innovadoras para la supervivencia del niño y el recién nacido, y la ejecución de programas de inmunización sostenibles. Para ello se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes enfoques: el fomento de la capacidad de los proveedores de servicios de atención de la salud y los controles de calidad para la eficacia de la atención perinatal; la reanimación neonatal y la atención de recién nacidos, y la aplicación coherente de la definición internacional de “nacido vivo”; la promoción de la lactancia materna como alimentación exclusiva; el cambio de comportamiento relacionado con la alimentación del lactante y del niño pequeño; los suplementos de micronutrientes; la vigilancia del crecimiento y el desarrollo; y la gestión integrada de las enfermedades infantiles. Una atención perinatal eficaz contribuirá a reducir la mortalidad materna mediante servicios de salud reproductiva de calidad y partos sin riesgos. En materia de inmunización, el programa contribuirá a mantener la cobertura completa de vacunación por encima del 85% y procurará garantizar la calidad del suministro de vacunas y la introducción de protocolos basados en las necesidades. Con respecto al componente del programa para la supervivencia del niño y del recién nacido, se seguirá fortaleciendo la colaboración entre el UNICEF, la OMS, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial y los institutos nacionales de salud, así como las asociaciones con la OMS y la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI).

28. El UNICEF se sumará al Banco Mundial, la OMS, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica y el sector privado en la movilización del apoyo técnico y financiero necesario para aplicar el plan nacional de inversión nutricional, a fin de lograr los siguientes objetivos: el consumo de sal yodada en el 80% de los hogares; el apoyo a los servicios nutricionales esenciales para reducir la incidencia de la anemia nutricional; el apoyo a la formulación de leyes y políticas en materia de nutrición y enriquecimiento de los alimentos; la concienciación pública sobre las carencias de micronutrientes; y el fomento de la capacidad nacional para vigilar el consumo de sal yodada, harina enriquecida y aceite enriquecido de semillas de algodón.

29. El programa trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo para mejorar la calidad y eficacia de la educación básica, basándose en el enfoque de las escuelas “amigas de los niños”. Ello incluye la educación basada en la preparación para la vida activa, la promoción de los derechos del niño y la igualdad entre los géneros, la educación en materia de agua, saneamiento e higiene, y la participación comunitaria. Se seguirán integrando los principios y normas de las escuelas “amigas de los niños” en la formación en el empleo y la formación previa al empleo. Para 2015, se espera que el 50% de las escuelas tenga la certificación que las acredite como escuelas “amigas de los niños”, y que al menos la mitad de los maestros utilice métodos de enseñanza centrados en los niños. El UNICEF colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyando la formulación de políticas y normas integradoras y que tengan en cuenta la perspectiva de género para lograr que todos tengan acceso a la educación básica y finalicen los estudios correspondientes a ese nivel. El programa establecerá sinergias con el Banco Mundial en la formación de maestros y el fomento de la capacidad de las juntas escolares y las asociaciones de padres y maestros, y con el Banco Asiático de Desarrollo en la educación en materia de agua, saneamiento e higiene. Ante la introducción inminente de la política de un año de educación preescolar obligatoria, se impartirá capacitación, con el apoyo del Banco Mundial, por lo menos al 50% de los maestros de enseñanza preescolar. Además, se prestará apoyo a las administraciones locales y las *majallias* (vecindarios) para establecer servicios alternativos de enseñanza preescolar.

30. El componente relativo al VIH/SIDA y los niños colaborará estrechamente con el grupo temático del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y los asociados locales para promover una mejor utilización de los servicios de salud orientados a los jóvenes y un mayor acceso a estos servicios, y trabajará para que el 80% de los niños necesitados reciban tratamiento antirretroviral. Se promoverá la prevención del VIH entre los adolescentes en situación de máximo riesgo mediante la intensificación de las actividades de divulgación comunitaria entre las propias comunidades para proporcionar información y asesoramiento, remitir los casos que requieran atención específica, aumentar la demanda de productos básicos de prevención e incrementar la utilización de los servicios orientados a los adolescentes (asesoramiento y realización de pruebas con carácter voluntario). Se fomentará la capacidad de los proveedores de servicios, se establecerán normas relacionadas con los servicios orientados a los adolescentes y se apoyará la introducción de cambios en disposiciones legales. Se mejorará la calidad de los programas de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño y de tratamiento pediátrico del SIDA mediante la integración de la prevención y el tratamiento del VIH en los servicios de salud materno-infantil y de salud reproductiva. El programa apoyará: a) la creación de redes de protección para los niños y familias afectados por el VIH, sensibilizando a la población para fomentar un mayor acceso de los niños seropositivos a los servicios de salud, protección, ayuda psicosocial y educación; b) la elaboración de documentación sobre las mejores prácticas; y c) un cambio de políticas.

31. El componente de protección del niño abordará tres esferas importantes: la reforma de los sistemas de cuidado infantil y de justicia de menores, y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. El programa apoyará el establecimiento de un mecanismo nacional de coordinación de la protección del

niño, basado en la experiencia del foro sobre la protección del niño, para la elaboración de normas y procedimientos, la revisión de los presupuestos y el seguimiento de las tendencias de reforma. Se prestará asistencia a las administraciones locales en el establecimiento de mecanismos que permitan ofrecer servicios comunitarios de prevención eficaces y adaptados a las necesidades específicas de cada género y servicios alternativos no residenciales, gestión de casos de manera individualizada y reintegración en la comunidad tras la etapa asistencial, a fin de fortalecer los sistemas de cuidado infantil y justicia de menores para todos los niños y niñas vulnerables. Se prestará apoyo para seguir desarrollando la profesión del trabajo social a fin de que entre sus cometidos figure la aplicación de medidas relacionadas con la atención y la justicia, especialmente la mediación y la libertad vigilada. El UNICEF colaborará con la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito en cuestiones relacionadas con niños que tienen problemas con la justicia, y con el PNUD, la UNESCO y otros asociados en cuestiones relacionadas con niños con discapacidad, centrándose en el fomento de capacidad y en los derechos de los niños a la educación integradora y la vida familiar. Para contribuir a eliminar las peores formas de trabajo infantil, el UNICEF trabajará con el Gobierno, en colaboración con la OIT, con miras a mejorar la supervisión, ejecución y presentación de informes de las actividades relacionadas con los convenios internacionales y el plan nacional de acción sobre el trabajo infantil. El UNICEF también cooperará con el Banco Mundial para que se preste especial atención a las cuestiones relativas al trabajo infantil en el diálogo de políticas sobre la reforma agraria y los incentivos a los agricultores, y para apoyar la elaboración de una estrategia nacional de comunicación y la movilización social para concienciar a la población y fomentar cambios de comportamiento.

32. El componente de desarrollo del niño en la primera infancia beneficiará a las comunidades y familias de seis regiones mediante mensajes intersectoriales que complementarán las intervenciones sectoriales en materia de supervivencia, desarrollo y protección del niño. Se mejorarán las prácticas de las familias y las comunidades en la crianza de los niños, centrándose en las familias rurales de bajos ingresos, a las que es más difícil llegar. Ello se logrará potenciando la capacidad de los trabajadores de primera línea para supervisar la situación de las familias y proporcionar asesoramiento y material informativo apropiado. Se hará hincapié en la atención de la familia para apoyar la preparación escolar de los niños y en la creación de un entorno familiar que estimule un mejor desarrollo tanto de los niños como de las niñas. Se elaborará y distribuirá un conjunto de publicaciones de fácil lectura orientadas a la familia, tituladas “Para la vida”. Estas iniciativas se integrarán en el componente más amplio de la comunicación para el desarrollo.

33. Los recursos ordinarios financiarán intervenciones básicas en las esferas de la salud y la nutrición, la educación y el desarrollo del niño en la primera infancia, la protección del niño, el VIH/SIDA, el fomento de la capacidad a nivel intersectorial y la comunicación para el desarrollo. Se utilizarán otros recursos principalmente para aplicar en mayor escala las intervenciones relativas a la salud materno-infantil, el plan de inversión nutricional y otras iniciativas nuevas, especialmente en los ámbitos de la justicia de menores, el trabajo infantil y la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño.

Fortalecimiento de la capacidad nacional para la formulación y aplicación de políticas sociales

34. La experiencia adquirida pone de relieve que la política basada en datos objetivos tiene que aplicarse eficazmente a nivel local. Esa política no sólo contribuye al aumento y solidez de los sistemas de planificación por regiones de las asignaciones presupuestarias para los niños, y al mejoramiento de la supervisión y presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño, sino que también se beneficia de ello. Este componente del programa abarca tres esferas.

35. **La vigilancia de los derechos del niño y el análisis de las políticas** conexas contribuirán al establecimiento de sistemas y entornos nacionales y locales que apoyen la realización de los derechos del niño. Con el PNUD y los asociados nacionales, incluido el Comité Estatal de Estadística, el programa seguirá promoviendo la reunión y el análisis de información estratégica sobre los niños y las mujeres para la toma de decisiones basadas en datos objetivos. Se tratarán de corregir las deficiencias en materia de información y análisis mediante estudios sobre las nuevas cuestiones, como la migración, y la posible disminución de remesas asociada a las tendencias económicas. El programa trabajará para lograr asignaciones presupuestarias que tengan en cuenta las necesidades de los niños, y una eficaz movilización y utilización de los recursos para las niñas y los niños vulnerables, mediante un enfoque participativo en la formulación, planificación y aplicación de políticas a nivel nacional y subnacional. En colaboración con asociados nacionales e internacionales, el programa establecerá centros de conocimientos para apoyar este proceso. El programa también proporcionará asistencia técnica para la elaboración y aplicación de la estrategia nacional para el bienestar del niño como documento normativo de carácter general sobre los derechos del niño y la igualdad entre los géneros. Se llevarán a cabo iniciativas conjuntas con el Gobierno para fortalecer los sistemas estatales de coordinación de las actividades de vigilancia, presentación de informes y seguimiento relacionadas con los derechos del niño, mediante el nombramiento de un Ombudsman independiente para los niños y un mecanismo estatal de coordinación intersectorial, así como para fomentar el perfeccionamiento de la sociedad civil. El programa buscará nuevas asociaciones con los ministerios de economía y finanzas, las instituciones académicas y de investigación, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el PNUD, la Unión Europea y el Consejo de Europa con el fin de movilizar recursos para los niños.

36. En colaboración con los asociados nacionales y el PNUD, el programa también prestará apoyo a la **planificación descentralizada y la aplicación de políticas**, que se basará en los logros alcanzados en el fomento de la capacidad de las administraciones locales, y contribuirá a corregir las disparidades de género que afectan al bienestar del niño. Para ello se procederá, entre otras cosas, a realizar una evaluación general de las deficiencias de capacidad y la disparidad de género para determinar las necesidades de los gobernantes locales y de otros funcionarios locales en materia de desarrollo de conocimientos y aptitudes a fin de poder hacer efectivos los derechos del niño. Como resultado, las administraciones locales y las *majallias* podrán gestionar mejor la prestación de los servicios básicos a los niños. Se prestará asistencia técnica a la Academia de Desarrollo del Estado y la Sociedad y a los ministerios competentes, incluidos los ministerios de economía y finanzas, en la elaboración de material de capacitación, y se llevarán a cabo actividades de promoción para movilizar recursos locales para los niños mediante redes de

contactos con instituciones académicas internacionales. Todos los gobiernos regionales estarán en condiciones de elaborar planes regionales de acción para la aplicación de la estrategia nacional para el bienestar del niño, e incorporarlos en sus planes regionales de desarrollo.

37. En este componente se incluirá un elemento de preparación para casos de desastre y reducción del riesgo de desastres que mejorará la estrategia de preparación para casos de desastre del Gobierno, especialmente en el sector de la educación, y creará una cultura de seguridad. En zonas propensas a los desastres, se seguirá fortaleciendo la capacidad de preparación para casos de desastre de las administraciones locales, las comunidades y las escuelas en los ámbitos de la evaluación, planificación y mitigación de los riesgos, así como en materia de concienciación. Como resultado, algunas comunidades locales de las zonas propensas a los desastres mostrarán una mayor capacidad de recuperación y contarán con redes más sólidas. Los ministerios de situaciones de emergencia y de educación pública, el PNUD, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Unión Europea serán los principales asociados. En colaboración con las autoridades regionales y el Fondo Internacional para salvar el Mar de Aral, se elaborarán estrategias y planes regionales de respuesta en las regiones del Mar de Aral para hacer frente a los efectos del desastre sobre el bienestar del niño. El UNICEF y el Banco Asiático de Desarrollo evaluarán el agua de la zona del Mar de Aral para determinar qué tecnología es la más apropiada para facilitar el acceso al agua potable.

38. Se utilizarán recursos ordinarios para establecer un sistema coordinado de vigilancia y presentación de informes, y fomentar la capacidad de las autoridades centrales y locales. Se utilizarán otros recursos principalmente para la realización de estudios y encuestas, como los relacionados con el sistema de bienestar social, las encuestas de indicadores múltiples, los conocimientos, actitudes y prácticas para el cambio de comportamiento, la vigilancia de los derechos del niño, y la preparación para casos de desastre y la reducción del riesgo de desastres.

39. Los **costos intersectoriales** comprenderán los gastos de ejecución del programa para el país, incluidos los gastos de mantenimiento de vehículos de transporte, locales de oficinas, comunicaciones, seguridad y suministros de oficina, así como los sueldos del personal que trabaja en cuestiones intersectoriales.

Principales asociados

40. Además de las asociaciones mencionadas anteriormente, incluidas las asociaciones con organismos de las Naciones Unidas para la aplicación del MANUD, que también sirven de complemento a los programas de infraestructura del Banco Mundial y del Banco Asiático de Desarrollo, el UNICEF colaborará con la Unión Europea y con determinados países y gobiernos en las nuevas cuestiones relacionadas con los derechos del niño. El UNICEF estudiará la manera de que su concentración en materia de políticas y sistemas puede servir de complemento a las inversiones en infraestructuras de educación del Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y del Banco Islámico de Desarrollo.

41. Uzbekistán no sólo contribuirá a las experiencias regionales de los foros de Asia central sobre la salud materno-infantil, la educación y la protección del niño, beneficiándose al mismo tiempo de las mismas, y asumirá un papel de liderazgo en la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño. Dentro de las Naciones

Unidas, el UNICEF encabezará las actividades de educación y protección del niño, y fortalecerá las alianzas internacionales relacionados con cuestiones intersectoriales como el trabajo infantil, los efectos de la migración en los niños, la igualdad entre los géneros y la preparación para casos de desastre. Se estudiará la posibilidad de formar asociaciones a largo plazo con institutos de investigación y universidades a fin de apoyar la capacidad nacional en materia de supervisión y evaluación, y formulación de políticas basadas en datos objetivos.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

42. El sistema *UzbaInfo*, que cuenta con un mayor número de datos desglosados, funcionará (con la colaboración del PNUD) como una herramienta para el seguimiento de los progresos alcanzados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la aplicación de la estrategia para el mejoramiento del bienestar y de otras políticas relacionadas con los niños.

43. Los principales indicadores para las tareas de supervisión serán: la tasa de mortalidad de lactantes, las tasas de mortalidad infantil y materna; el número de centros sanitarios que aplican correctamente el protocolo de la OMS sobre la atención perinatal; la incidencia de la carencia de micronutrientes; los índices de asistencia a la escuela de enseñanza preescolar y de igualdad entre las niñas y los niños, y el porcentaje de escuelas acreditadas como escuelas “amigas de los niños”; la proporción de niños que reciben cuidados alternativos; la tasa de infección por el VIH provocada por la transmisión de la madre al niño; la tasa de utilización de los servicios de salud orientados a los jóvenes por parte de los adolescentes en situación de máximo riesgo; y el número de gobiernos regionales que cuentan con planes de acción para los niños. Entre los estudios, evaluaciones y encuestas se incluirán los relacionados con el empoderamiento de las familias para mejorar el cuidado infantil; los conocimientos, actitudes y prácticas para lograr cambios de comportamiento en la prevención del VIH entre los jóvenes y adolescentes en situación de máximo riesgo; los logros de la enseñanza en escuelas “amigas de los niños”; la reforma del sistema de cuidado infantil; y los efectos de la migración y el medio ambiente en el bienestar del niño. En 2010 y 2014 se realizarán dos encuestas de indicadores múltiples para evaluar los progresos logrados en la consecución de los objetivos del programa para el país y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las cuales servirán de complemento a los exámenes del programa. Se seguirá reforzando la labor de seguimiento sobre el terreno para evaluar periódicamente la situación de los niños y las mujeres y examinar la ejecución de los proyectos.

44. El Consejo de Ministros garantizará la planificación y coordinación de la ejecución del programa para el país. El Viceprimer Ministro de Asuntos Sociales será el máximo responsable de las relaciones entre el UNICEF y los ministerios interesados.